



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES, PARA CONTRATAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EL SUMINISTRO DE DOS VEHICULOS LIGEROS MULTIUSOS, CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES Y CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA .

1.- OBJETO:

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir los dos vehículos ligeros multiusos a adquirir para el Ayuntamiento de Ciudad Real, con destino a la Sección de Parques y Jardines.

2.-LOTE ÚNICO:

DOS vehículos:

- **VEHÍCULO tipo “LIGERO MULTIUSOS”.**

La necesidad del presente expediente ha sido motivada en el Informe Técnico de necesidad de la adquisición.

3.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

El importe total previsto será:

LOTE ÚNICO Y TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO: 61.000 euros IVA INCLUIDO.

4.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y EQUIPAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

- **VEHÍCULO TIPO “LIGERO MULTIUSOS”**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Motor:

Cilindrada	> 1.400 C.V.
Potencia	> 100 C.V.(Gasolina) y 85 C.V. (Gas comprimido)
Alimentación	Gasolina y gas comprimido
Velocidad mínima	90 Km/h
Caja de cambios	Manual, 4 Velocidades y marcha atrás

Color:

Blanco con escudo del Ayuntamiento y serigrafiado Sección de Parques y Jardines, en cada una de las puertas.

Equipamiento interior:

Elevallas eléctrico	Si
Rueda de repuesto	Si
Nº de plazas	>= 2
Aire acondicionado	Si
Radio, CD, bluetooth	Si
Revestimiento sintético suelo habitáculo con alfombrillas	Si
Lámparas, triángulos y calzos	Si

Equipamiento exterior:

Faros anti-nieblas	Si
Avisador acústico marcha atrás	Si
Panel separador completo que aisle térmica y acústicamente la zona de carga	Si

Equipamiento de seguridad:

Cierre centralizado con llave	Si
Dirección asistida	Si
Airbags	Si
Rueda de repuesto	Si

Dimensiones:

MMA	Entre 2.000 Kg y 3.500 Kg
Carga útil	Entre 800 Kg y 1.300 Kg
Ruedas gemelas	Si



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Caja abierta en aluminio basculante	Basculante de 2,5 x 1,8 x 0,4 metros con laterales de aluminio de 3 cm de espesor y 400 mm altura, con cierres encastrados y lama de remetida con ganchos de lona. Abatible mediante 3 bisagras en los portones laterales. Portón trasero en aluminio de iguales características, partido en dos, abatible lateralmente, con ganchos de retención, cierre de falleba y manilla de cierre superior. Puente de carga con frontal protegido mediante chapa perforada.
-------------------------------------	---

5.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE PRESENTARÁ LA EMPRESA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN.-

El vehículo deberá entregarse matriculado y con todos los impuestos y permisos pagados para circular el mismo día de la recepción.

Se aportara un juego de manual de taller, uso y operaciones de mantenimiento en castellano.

Cualquier instalación de elementos que resulte reforma de importancia, tendrá que estar reflejado en la ficha técnica del vehículo.

Se dará por parte del personal técnico de la marca, formación básica para el manejo adecuado del vehículo.

Deberá Llevar el distintivo ambiental ECO.

Los vehículos deberán ajustarse a las prescripciones y características técnicas solicitadas, para ello la empresa adjuntará una memoria técnica descriptiva y ajustada a la realidad.

6.- AMPLIACIÓN DE GARANTÍA.

La empresa adjudicataria deberá comprometerse a implementar una garantía de cinco años en piezas, mano de obra y en todos sus componentes necesarios para el correcto funcionamiento.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030
Sección de Parques y Jardines

Además deberá ampliar la garantía relativa al correcto funcionamiento del vehículo, en tres años como mínimo.

7.- PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega de los vehículos, a partir de su adjudicación dispuestos para su puesta en servicio, será como máximo de **45 días**.

Y sin más, a los efectos oportunos.

Ciudad Real a 22 de marzo de 2021

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES,

Fdo.- José Arrieta León